

NORMAS DE PARTICIPACIÓN

III PASEO DEL STOCK DE EL CUERVO DE SEVILLA

Con la realización del III Paseo del Stock, la Delegación de Promoción Económica y Desarrollo Local del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla, se propone dinamizar el comercio local, así como fomentar el consumo en establecimientos de El Cuervo y con este motivo se procede a organizar el Paseo del Stock como una forma para mostrar parte de sus productos y servicios y a la vez colaborar con los comercios locales para dar salida al género almacenado de otras temporadas.

Por todo ello se aprueban las siguientes normas de participación, para mostrar una mayor transparencia no sólo a los consumidores sino a las empresas participantes en la misma, con el establecimiento de las siguientes condiciones:

1. FECHAS Y HORARIOS

El III Paseo del Stock tendrá lugar en cada establecimiento participante, del **26 de julio al 1 de agosto de 2021 (ambos inclusive)**. El horario de apertura será el propio de cada uno de los establecimientos.

2. PARTICIPANTES

Podrán solicitar su participación en el III Paseo del Stock todas las personas físicas y jurídicas cuyos comercios cumplan los siguientes requisitos:

- Se encuentren dados de alta en el Impuesto de Actividades Económicas
- Tengan licencia de apertura municipal
- Se encuentre localizados en el término municipal de El Cuervo de Sevilla, incluida la Avenida de Cádiz.

Los comercios participantes pondrán a disposición del público cuantas existencias consideren oportunas independientemente de la temporada, con el objetivo de liquidar todo el stock almacenado. Para tal fin se podrá exponer el género fuera del establecimiento, siempre que no ocupe más del ancho de la fachada del comercio y no impida el paso normal de los transeúntes.

Los establecimientos deberán emitir un ticket o resguardo que indique la fecha de la compra efectuada, el nombre del comercio y el importe de la compra.

3. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes para los comercios que deseen participar en el III Paseo del Stock será hasta las 14 h del 22 de julio de 2020.

Las solicitudes se presentarán través de la Sede electrónica de la página web del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla, en la opción "*Presentación de escritos*" o presencialmente en el Registro General.

4. PÚBLICO PARTICIPANTE

Condiciones:

1. Participarán los clientes que realicen sus compras en los comercios participantes en el III Paseo del Stock y durante los días que dure el evento.
2. Cada cliente tendrá que depositar en la urna dispuesta para tal efecto en el Ayuntamiento de El Cuervo, un ticket de compra por valor igual o superior a 30 € de cualquiera de los establecimientos participantes donde se indicarán los datos de contacto (nombre, apellidos y número de teléfono móvil) de la persona participante en el sorteo.
3. Una persona podrá participar cuantas veces quiera siempre que entregue un ticket de un comercio participante con un importe mínimo de 30 €.
4. El plazo de entrega de los tickets para participar en el sorteo será hasta el 6 de agosto a las 14 h.
5. El jueves 12 de agosto, a las 11 h se celebrará el sorteo entre todos los resguardos entregados, acreditativos de haber realizado la compra mínima de 30 €. El sorteo se realizará en un acto público en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.
6. La entrega del premio se realizará el martes 17 de agosto a las 11 h en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla.

5. PREMIOS

Entre el público participante se sortearán 10 vales de 200 € (divididos en vales de 50 €) para consumir entre los establecimientos participantes en el III Paseo del Stock.

6. ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS DE PARTICIPACIÓN

La firma de la solicitud de inscripción conlleva la aceptación de cada una de las presentes normas de participación por parte de los establecimientos que deseen participar.



El no-cumplimiento de alguna de las normas aquí recogidas por parte de los establecimientos participantes supondrá la exclusión de la misma y la pérdida de cualquier derecho a obtener premio.

En El Cuervo de Sevilla, a fecha de firma electrónica.

Fdo. Ascensión Romero Pozo
Delegada de Promoción Económica y Desarrollo Local